AÑO XVIII — Tarragona: martes 22 de enero de 1918 — Núm. 5581

REDACCIÓN
Angueira, 11, 1.º

ADMINISTRACIÓN
Nuestra Señora del Carmen, S. 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Tarragona, trimestre . . . pts. 4'00
España trimestre . . . 4'50
Unión postal, un año . . . 30'
Anuncios y comunicados, precios convencionales. — Pago adelantado

FRANQUEO CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.

Sin colección no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al director.

La económica al Administrador

Las subsistencias y el «Antiguo Régimen»

(De *El Siglo Futuro*)

«Se impone a todos los »hombres de buena volun»tad, el deber de perseguir, »no esa *igualdad* quimérica »y esa bienandanza universal »sugeridas por doctrinas tan »neciamente optimistas (de »*libertades*) como faltas de »fundamento real; pero si »la satisfacción de las jus»tísimas reclamaciones de las »clases desheredadas.»

Sáinz y Escartín.

I

El notable publicista cuyas son las palabras que hemos tomado por lema en el presente artículo, ha traducido del inglés otras del sabio profesor de la Universidad de Oxford, Mr. Thorold Sogers, que afirma, después de consultar un sinnúmero de archivos y documentos públicos y privados y de estudiar concienzudamente el estado económico de Inglaterra, que la condición del trabajador en la décima quinta centuria, a pesar del atraso industrial de entonces, de las guerras y de las pestes, era preferible a la situación que hoy tiene el proletariado en las naciones modernas.

Esto mismo que el docto inglés dice Lasalle, que comparando tiempos pasados con el tiempo presente llega a envidiar la vida que disfrutó el adscrito a la gleba, mucho más feliz—dice este conocido socialista alemán—que la que ahora disfruta el pueblo trabajador.

Y la verdad es que ateniéndonos no más que a los *hechos* hay realmente motivo para evocar lo pasado gratamente, hoy que la anarquía social es tanta que llega a ser intolerable la miseria en lo más, «la hartura en los menos».

El demócrata socialista alemán Kantsky, comentando con elogios de su admiración la vieja ordenanza sajona de Nuremberg (1482), nos da idea de cómo el Poder público atendía al sustento del pueblo enumerando los platos que los patronos debían dar a sus trabajadores: uno de sopa, dos de carne y uno de hortaliza, y en los días de *vigilia*, uno de sopa, dos de pescados diferentes y dos de hortalizas.

Aquí en nuestra España, revela la clásica prosa cervantina el bienestar de las clases menos acomodadas en orden a los mantenimientos, bajo el *antiguo régimen:* su recuerdo y copia serán deleite de nuestros cultos lectores.

Refiriéndose Cervantes a uno de aquellos hidalgos pobres de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor, sigue diciendo: «Una olla de algo más vaca »que carnero, salpicón las más de las »noches, duelos y quebrantos los sá»bados, lentejas los viernes, algún »palomino de añadidura los domin»gos, consumían las tres partes de »su hacienda.»

Y en otra parte del inmortal libro (la II, cap. XLIX) manifista a lo que estaban acostumbrados los jornaleros del campo, con estas palabras de Sancho al doctor Pedro Recio: «Se »ñor doctor, de aquí en adelante no »os curéis de darme a comer cosas »regaladas, ni manjares exquisitos, »porque será sacar a mi estómago de »sus quicios, el cual está acostum»brado a cabra, a vaca, a tocino, a »cecina, a nabos y cebollas...»

¡Cuántos miles y miles de españoles hoy no perdieron ya la costumbre (¡si pudieron adquirirla!) del algo más de vaca que carnero, del salpicón y del palomino y hasta de la cecina!

II

No queremos hablar ni decir nada de cuenta propia en esta interesante materia de las subsistencias regladas por el *antiguo régimen* español, para que nadie huya o resista la *verdad,* coloreándola caprichosamente con un imaginario *fanatismo,* comedia a que suele apelar la ignorancia envanecida cuando pierde los estribos de la seria argumentación. Por esto acudimos con tanta frecuencia, y no poco trabajo, a los testimonios de otros. ¡Ellos nos dirán cómo la intervención del Estado tradicional, que fué abolida por la Revolución, aseguró la felicidad pública en cuanto de las *subsistencias* depende.

Ansiaux, citando a Haebler, dice que los Reyes Católicos, embebidos por completo en las ideas reinantes de la Edad Media y deseosos de asegurar la felicidad de sus súbditos, imaginaron suministrarles pan a un precio moderado y uniforme; para llegar a este fin, se tasó en 1502 la fanega de trigo en 110 maravedises (34 maravedises hacen un real, o sea 25 céntimos de nuestra peseta), y la cebada y centeno a 60, el pan había de venderse al mismo precio que la harina, no cargando más que los gastos de molienda y cochura.

Otra ley de Carlos V, prohibió el tráfico intermediario de los cereales porque los comerciantes elevaban *artificiosamente* los precios defraudados al productor y haciendo usura al consumidor. Y las Cortes de 1525 alcanzaron del mismo emperador una pragmática para abaratar el precio de la carne, prohibiendo bajo pena de multa y destierro, «sacrificar terneras en el matadero, por el tiempo que se crea conveniente».

Estos fueron los ejes sobre que giró toda la policía de abastos bajo el cetro de la gloriosísima casa de Austria ayudando las disposiciones protectoras de la Agricultura y del trabajo nacional. Pocos serán los que recuerden hoy que fué Felipe II el que decretó (L. 12-19, Tit. XXI, Lib. VI. Nov. Recop.) que «los labrado»res no fueron ejecutados por deudas »originadas de contratos, en sus bue»yes, mulas y otros animales que sir»vieran para la labranza, ni en sus »instrumentos o aperos de cultivo, ni »en sus campos sembrados o baldíos, »en ninguna época del año, aunque no »tuvieran otros bienes: ni pudieran »ser presos a no ser por causas de »delito, en los meses de julio a di»ciembre» para no hurtar brazos a las tareas de recolección y de sementera. ¡Es decir, más todavía que el *homertead* que tanto se alaba y envidia en las naciones donde rige este fuero: en Inglaterra y en los Estados Unidos.

Y nada digamos del honrado Concejo de Mesta que reorganizaron los Reyes Católicos y conservaron sus sucesores, causa de nuestra enorme riqueza pecuaria, manteniendo la *tasa* en el precio de los pastos sin que nadie pueda encarecerlos: manteniendo el adehesamiento, sin que nadie pueda hacer roturaciones...

De este modo se consiguió abaratar la vida y así podía el jornalero echar vaca y cabra, cecina y tocino, que dice Sancho, en el puchero y condimentar la olla podrida... Así cuidaba el Gobierno de antaño de los abastos con tanto esmero y prodigalidad con excelente resultado, hasta que Carlos III dió al traste con tan sabia economía política, empezando por abolir la *tasa, permisos de venta, acopios,* etc., y hasta que al fin la nueva economía liberal triunfó en el decreto de 20 de enero de 1834, reproduciendo el de los *doceañistas* y se declaró libre en todo el reino el tráfico, comercio y venta de las subsistencias....

Pero vino el *año del hambre,* el de 1856, del que todavía se acuerdan con horror los ancianos de nuestros días, y la *libertad liberal* tuvo que acudir a los *ominosos procedimientos del antiguo régimen* para salvar aquella tremenda crisis, ni más ni menos que ahora acudió otra vez por boca, ¡quién lo dijera!, de un diputado republicano que en el Congreso excitó al Gobierno para que resucitase la *tasa,* y los acopios, y los abastos e impidiese la libertad de acaparar y la libertad de vender al precio que quiera el propietario o de no vender y suprimiese la libertad de trato, quitando del mercado a los intermediarios o comerciantes, porque si no, libremente, con mucha libertad, muy liberalmente, el pueblo se iba a morir de hambre.

Y esto mismo dicen y piden los populares, los obreros, los jornaleros en *mítines* de resonancia prefiriendo tener menos libertades y más barato el pan y más abundante.

Las cosas han llegado a un punto que no parece podrá dilatarse mucho el remedio; porque el hambre no se distrae ni sacia con teorías ni discursos: ni los estómagos se llenan con palabras, aunque estas sean las de *libertad, igualdad y fraternidad,* que aunque así fuera, es patente que no se digieren.

MANUEL S. ASENSIO

Lo del día

NUEVAS COMPLICACIONES Y NUEVOS FRACASOS

Con el título *Un acontecimiento inesperado,* dice el *Diario de Tarragona* del domingo:

No terminados ni liquidados todavía los acontecimientos que tanto revuelo produjeron estos últimos días con ocasión de la elección de alcalde y de la desdichada ingerencia del agente consular francés, ha surgido otro que ha excitado sobremanera la ansiedad pública por las consecuencias que de él pueden derivarse.

En la última sesión ordinaria celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento, terminado el despacho ordinario, sin que bastara para detener sus intenciones el período electoral, por D. José Ventosa y Marqués se dió lectura y apoyó una proposición suscrita por él y otros concejales del bloque regionalista republicano, pidiendo, entre otras particularidades menos efectivas, que el Ayuntamiento declarase quedaban anulados todos los acuerdos de nombramientos de empleados municipales, hechos con anterioridad por la Corporación, si al tiempo de ser nombrados formaba parte de ella algún concejal pariente dentro del cuarto grado del favorecido.

Se pidió la urgencia que, aunque combatida por los monárquicos asistentes a la sesión, fué, sin embargo, acordada, por estar los de este bloque en minoría en aquel momento, y seguidamente fué aprobada la proposición con los votos en contra de los mismos que a la urgencia se opusieron, y además del concejal señor Loperena.

La proposición adquirió, pues, la autoridad de acuerdo municipal, ejecutiva en el acto, conforme al artículo 83 de la ley Municipal.

El éxito de la minoría, convertida en mayoría circunstancial, fué celebrado, sin duda por ellos, según pudo observarse.

Pero, ahora viene lo sensacional: los autores de la proposición, que claramente se vió trataban de aprovechar el momento para derrocar ciertos recientes nombramientos de empleados, no sospechaban, seguramente, las consecuencias que habían de sobrevenir.

El alcalde, Sr. Prat, que prometió al posesionarse, ejecutar todos los acuerdos municipales, y no usando de la facultad de suspenderlos, se dispone a cumplir el de destitución de los empleados con todo rigor. Y, al efecto, está practicando una investigación, asegurándose que, como consecuencia, quedarán cesantes varios empleados, algunos con más de 25 años de servicios.

No sabemos hasta dónde alcanzarán las consecuencias y responsabilidades.

De sentir y de lamentar es, que el primer acto del bloque regionalista-republicano, con el acuerdo tan irreflexivo como precipitadamente tomado, afecte al asunto del personal, y de tan marcado personalismo, que ha llevado ya al seno de varias familias la alarma y el desasosiego. Otra cosa hacía esperar el discurso, a modo de programa, que en nombre de aquel bloque pronunció D. José Ventosa Marqués, autor de la proposición, en la sesión en que quedó definitivamente constituído el Ayuntamiento, y otra cosa tenía derecho a esperar Tarragona.

***

Hasta aquí el *Diario de Tarragona.*

Ahora una repetición por otro estilo.

El Sr. Prat, en la sesión en que fué proclamado Alcalde, prometió tres cosas: poner todas sus energías al servicio de la población; no revocar ningún acuerdo del Ayuntamiento, y votar siempre con la mayoría.

Lo primero está bien; lo segundo y tercero no. Es una insigne temeridad hacerse de antemano solidario de todas las barbaridades que a una mayoría se le pueden ocurrir.

Pero el Sr. Prat quiso dar una lección, quiso enviar un reto a los autonomistas por excelencia.

Se acordó de Fernando VII sin duda alguna, y vino a parodiar socarronamente la histórica frase de aquel monarca: «Marcharemos francamente, yo el primero, por la senda *de la autonomía*».

Los aludidos le cogieron por la palabra, y uno de ellos con voz tonante y aire de triunfo remachó el clavo diciendo: «El señor Alcalde ha prometido solemnemente respetar a todo trance el ideal autonomista. Veremos si cumplirá la promesa.»

¡Demasiado pronto la ha cumplido!

Los confederados republicano-catalanistas se dieron en seguida a buscar ocasión de poner a prueba la formalidad del Alcalde, y tuvieron *una pensada.*

El Sr. Ventosa fué el encargado de poner el cascabel al gato.

Llevaron la cosa con mucho sigilo, y en la primera sesión, pillando descuidados en minoría a los monárquicos, presentaron con carácter de urgente la proposición en que pedían quedasen sin efecto los nombramientos de empleados parientes de concejales hasta el cuarto grado en la fecha en que los nombramientos hubieran tenido lugar. Tiraban a destituir a los cuatro últimamente nombrados que se hallan en aquel caso.

En vano los monárquicos y el señor Loperena se opusieron, pidiendo que la proposición quedara sobre la mesa para más detenido estudio. Firmes los otros, lograron que recayese acuerdo.

Al siguiente día el señor Alcalde, fiel a su promesa, puso manos a la obra de cumplir lo acordado; pero con determinación de tirar de la cuerda para todos. Los conjurados sólo habían tenido en cuenta el parentesco; el Sr. Prat tuvo también presente la cuestión de fechas, y puestos los funcionarios del Municipio a deslindar linajes, hallaron que los empleados condenados al cese eran muchos más de cuatro, y alcanzaba la decapitación a individuos de todas categorías y de fechas muy remotas.

El fiasco de la conjura ha sido enorme. Tarragona entera lo ríe, salvo los interesados, los cuales, naturalmente, están que arden en un candil. Dicen que para renovación es esto demasiado.

Y no acaba aquí todo.

Porque se da como indudable que los votantes de la proposición han incurrido en responsabilidad, la cual trae aparejada la inhabilitación por no sabemos cuántos años.

Puede el Sr. Prat estar satisfecho, saboreando el placer de los dioses.

Aunque también a él le coja el carro, no dejará de repetir el dicho puesto por el vulgo en labios del juez de Israel:

«Muera Sansón y cuantos con él son.»

De modo que la proposición famosa fué:

1.º Una ilegalidad flagrante;

2.º Una injusticia manifiesta;

3.º Una falta de humanidad, o sea de amor al prójimo, y

Ahora, por colofón de este leve comentario, puede ponerse lo que tal vez hubiera estado mejor de título al principio:

«De como los de la alianza republicano-nacionalista fueron por lana y volvieron trasquilados.»

La intervención de las listas negras parecía la cosa más negra en este negocio. Pero no: la más negra, como la mula del cuento, era la que venía detrás.

***

He aquí ahora el texto de la famosa proposición, traducida del catalán:

Excmo. Sr.

Los Concejales que suscriben: teniendo en cuenta

A. El precepto del art. 106 de la ley Municipal, que prohibe la asistencia a las sesiones de aquellos Concejales, a los que, o a sus parientes, dentro del cuarto grado, interese el asunto que se haya de discutir y resolver.

B. A que este precepto legal de carácter general, obedece a razones de moralidad, que no se pueden y deben olvidar ni tergiversar con interpretaciones farisaicas y capciosas.

C. A que la misma Ley Municipal en sus artículos 74 y 78 reconoce en los Ayuntamientos, con carácter exclusivo, la facultad de nombrar y separar libremente a todos sus empleados y dependientes pagados de los fondos municipales.

D. A que el Excmo. Ayuntamiento, desde que de él forman mayoría un bloque compuesto de Concejales que pertenecen a los partidos conservador y absolutista o jaimista, haciendo, en nuestra opinión, mal uso de la facultad antes dicha, ha nombrado diferentes empleados municipales que son parientes dentro del cuarto grado de Concejales que ejercían sus cargos al hacerse los respectivos nombramientos, como son los Sres. Cirera, cuñado del Concejal Sr. Balart, nombrado Interventor del Matadero en 24 de mayo de 1914; Sugrañes, primero, Guarda término y ahora mozo del Mercado Central, y Nadal, Director del Laboratorio químico y microbiológico, que tenían y tienen aun hermanos Concejales, nombrados, respectivamente, los días 3 de julio de 1906 y 3 de diciembre del 17; y Larín que el 24 de diciembre pasado tenía y tiene aun su padre Concejal y lo nombraron matarife.

E. A que si bien el artículo 123, determinando las condiciones que deben tener los Secretarios Municipales, único precepto limitativo de las facultades nominativas de empleados, no prohiben que lo sean los parientes de los Alcaldes y Concejales, es notorio, que la incompatibilidad dentro del cuarto grado de parentesco entre los nombradores y los nombrados, si no existe, se ha de hacer lo posible para que exista y de momento hacerla efectiva por todos aquellos Ayuntamientos que en primer lugar tengan noción exacta de que la administración de bienes exige una pulcritud extraordinaria, en segundo no olvidar que no basta ser honrado sino que se ha de parecerlo y no dar, a sabiendas, lugar a murmuraciones más o menos fundamentadas.

F. A que, los suscritos entienden que les es indispensable por la propia dignidad rechazar toda solidaridad con dichos nombramientos, los que deben dejarse sin valor ni efecto, a fin de que nunca nadie pueda dudar de la honorabilidad de los Concejales que hicieron los nombramientos, ni tampoco atribuirles no solamente que en las prorrogativas anexas a sus cargos han buscado y hallado el medio de que sus parientes cobren honorarios o nóminas por cargos municipales, sino también que quieren evitar que los empleados sean separados o destituídos en el caso de que no cumplan las respectivas obligaciones, como probablemente sucedería ahora toda vez que los Sres. Nadal y Cadiach, por ejemplo, forman parte de las Comisiones que tienen a su cargo los asuntos que están confiados a sus respectivos hermanos como empleados municipales.

Por tales motivos con declaración de urgencia proponemos al Excelentísimo Ayuntamiento declare:

1.º Que de hoy en adelante no se podrá nombrar empleado o dependiente municipal a nadie que tenga un concejal pariente dentro del cuart

(c) Ministerio de Cultura 2005

grado de consanguinidad o de afinidad.

2.º Anulados y sin valor ni efecto todos los nombramientos hechos en favor de los que, al elegirlos, tenían concejales, Alcalde o Teniente de Alcalde pariente por consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado.

3.º Que mientras no sean anulados los nombramientos a que se refiere el párrafo anterior, ningún Concejal pueda formar parte de las Comisiones de las que dependa un empleado, pariente suyo dentro del cuarto grado de consanguinidad como por afinidad; y, por lo tanto, los señores Nadal y Cadiach no pueden formar parte de las Comisiones de Higiene y Mercados, respectivamente, como a complemento de las precedentes declaraciones.

4.º Elevar con urgencia una razonada exposición al Sr. Ministro de la Gobernación, pidiéndole que, al reformarse la Ley Municipal, se incluyan las antedichas incompatibilidades para el mayor decoro y dignidad de todos los concejales de España.

Palacio del Ayuntamiento, 15 de enero de 1918.—José Ventosa, José Floresví, José Gilabert, Buenaventura Miró, José Nin.

***

A última hora se nos dice que los autores y defensores de la anterior proposición tratan de presentar otra en la sesión próxima explicándola y desvirtuándola.

Allá veremos.

Los alborotos de Barcelona

Copiamos del *Diario de Barcelona*, de ayer:

«Ayer no hubo incidentes relacionados con la actitud en que se han colocado una parte de las mujeres obreras. En los mercados, que estaban vigilados por la fuerza pública, se hicieron las transacciones como en los días normales.

En el cine Montaña efectuaron una reunión las mujeres que no están conformes con la tasa fijada por el bando, pretendiendo que se rebajen aun más los precios allí marcados hasta ser iguales a los que regían en 1914, antes de la guerra.

Las mujeres que hablaron en esta reunión se expresaron en tonos violentos, recomendando que se subiera a los pisos y se obligara a unirse a las protestas a todas las mujeres de cualquier clase social que fueran. Se leyó el bando del señor gobernador, peno se rechazó con gritos de protesta. Hubo censuras para las autoridades y para el grupo de mujeres que no están conformes con los procedimientos violentos. Respecto a esto último una mujer dijo que no sabía lo que era la anarquía, pero que si la anarquía era incendiar las tiendas donde se nieguen a rebajar los precios de las subsistencias, entonces habría que gritar ¡viva la anarquía! Este grito fué contestado con calor por las reunidas, que eran unas seiscientas.

Las conclusiones de la reunión fueron persistir en la huelga y en la actitud de protesta hasta que los precios de los artículos alimencitios sean iguales a los de antes de la guerra.

Por la tarde se celebró otra reunión de mujeres, asistiendo muchas, en el centro anarquista de la calle de Vallespir. Se dijo lo mismo que por la mañana, siendo análogos los acuerdos.

En este mitin trató de hablar una de las mujeres organizadoras del otro mitin del Globo cautivo, donde se recomendaron procedimientos de templanza; pero las reunidas no la dejaron, maltratándola de pallabra, llamándola vendida a las autoridades.

La comisión del grupo que pudiéramos llamar pacífico, en vista de la actitud de las otras, ha acordado retirarse a sus casas no tomando parte en las manifestaciones, máxime, según dijeron, porque saben que andan de por medio elementos extraños.»

El precio de los periódicos

UN FUTURO REAL DECRETO

Leemos en el *Noticiero Universal*, de Barcelona:

Hemos explicado repetidamente la grave crisis que atraviesan los periódicos diarios que han visto en el tiempo que dura la guerra europea aumentar exhorbitantemente los precios de las primeras materias que se necesitan.

Está la prensa abocada a su ruina. Las empresas periodísticas después de toda clase de sacrificios no pueden resistir ya más. Es imposible vender el periódico a cinco céntimos cuando el papel vale mucho más. O ha de resolverse equitativamente el conflicto o han de dejar de publicarse los periódicos que viven de la confianza de la opinión, que ejercen una noble y honrada misión y no se admiten subvenciones ni beben en turbios manantiales.

En Madrid todos los periódicos aumentarán su precio dentro de poco. En Barcelona nuestro querido colega *La Vanguardia*, que era contrario en principio a todo aumento en el precio de venta del periódico, se ha visto obligado ya a venderlo a diez céntimos.

Según información de autorizado conducto, dentro de podo se publicará por el Gobierno el siguiente decreto referente al precio de los periódicos:

«Art. 1.º A partir del 15 de febrero de 1918, el precio de todos los periódicos diarios será el de 10 céntimos para el público.

La superficie de papel no excederá de 22.000 centímetros cuadrados, de los que sólo podrán ser destinados 16.000 a texto y grabados, y el resto, hasta los 22.000 centímetros cuadrados, a los anuncios.

2.º El precio de la suscripción a un ejemplar diario será cuando menos:

a) Para los suscriptores de la localidad donde se publique el periódico, dos pesetas al mes.

b) Para los suscriptores del resto de la nación, dos pesetas cincuenta céntimos al mes.

3.º El precio mínimo a que las Administraciones de los periódicos cobrarán cada ejemplar a los corresponsales, vendedores, agentes y demás intermediarios, será el de siete céntimos, sin que se puedan hacer sobre dicho precio descuentos ni bonificaciones de ninguna clase.

4.º Los periódicos enviarán diariamente un ejemplar a la Junta del Papel del ministerio de Hacienda.

El diario que no cumpliere cuanto queda estipulado, será multado la primera vez con 500 pesetas, y las sucesivas con 5.000, conforme a lo dispuesto en la ley de Subsistencias.

5.º Queda prohibido a los diarios hacer con otros periódicos y revistas combinaciones que vengan a modificar los precios que quedan establecidos para la venta y suscripción y cuanto, a juicio de la Junta del Papel del ministerio de Hacienda, pueda burlar el exacto cumplimiento de este real decreto.

6.º Sólo tendrán derecho al anticipo reintegrable concedido por el Estado, los periódicos diarios que se publicaban en el mes de enero de 1917.

7.º El actual decreto estará en vigor hasta un año después de concluída la guerra.»

Noticias de la guerra

LA CONSTITUYENTE RUSA

París, 20.—La moción que tendía a la discusión inmediata a la cuestión de la paz y a negar el derecho de vigilancia a los obreros, ha obtenido una mayoría de 283 votos contra 140.

Esta votación es contraria a los deseos de los maximalistas, y ha sido emitida por los miembros de la mayoría a pesar de las amenazas de las bayonetas y de los marinos que les fueron hechas.

En la sesión se han desarrollado escenas muy violentas. Un miembro de la asamblea amenazó con un revólver a Tseretelli, quien fué desarmado y detenido en seguida.

Petrogrado.—Ha sido disuelta la Asamblea constituyente.

COMBATE NAVAL

Londres.—A la entrada de los Dardanelos se ha entablado hoy un combate naval entre los cruceros «Goeben», «Breslau» y varios destroyers y una fuerza naval inglesa.

El «Breslau» fué echado a pique, y el «Goeben», fuertemente averiado, encalló en Nagata.

Las pérdidas inglesas fueron el monitor «Raglan» y el pequeño monitor «M. 28».

EL FRENTE RUSO

Basilea, 20.—El *Stranburger Post* dice que el frente ruso está en estado de completa disolución.

Los soldados abandonan en masa las posiciones. Algunas están ya completamente vacías.

Cañones y municiones se hallan abandonados en diferentes puntos.

NOTICIAS
locales y provinciales

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Dia 21

Barómetro a O.° y al nivel del mar, mañana, 758'37 milims.—Id. tarde 758'35.—Temperatura normal, mañana, 10'2.—Id. tarde, 13'0—Id. máxima al sol, 25'8.—Id. id a la sombra 14'5.—Id. mínima reflector, — — Id., id. a la sombra, 9'7. — Oscilación, 2'8.— Dirección del viento, E.N.E.—Id. tarde, S.S.O.—Velocidad en 24 hor., 94 kilm—Estado del cielo mañana, nuboso. — Id. tarde, cubierto.—Nubes cantidad: mañana, 0'6—tarde, 1'0 —clase: mañana. N. K.—Id tarde, K. N. — Humedad relativa, mañana, 86.—Id. tarde, 87.—Agua evaporada en 24 hor., 0'9—Lluvia en 24 hor, 0'00.—Observaciones particulares: Rocío.

=«»=

LAS SUBSISTENCIAS

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRAGONA

D. Pedro Loperena Romá, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que según me comunica el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, han sido sometidos a tasa los siguientes artículos para la alimentación del ganado:

Alfalfa seca a catorce pesetas los 100 kilos, empacada o no, sobre vagón; y vendida al detall, no podrá exceder en ningún caso de diez y nueve pesetas los 100 kilos.

Algarrobas, sobre vagón, en el punto productor trece pesetas cincuenta céntimos los 100 kilos, y al detall diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Lo que se hace público al objeto de que en modo alguno sean alterados los precios indicados, debiendo advertir al vecindario que cuantas denuncias de incumplimiento del presente bando, presenten los interesados a los dependientes de mi autoridad, se trasladan inmediatamente al Sr. Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, a fin de que exija las responsabilidades procedentes.

Tarragona 21 de enero de 1918.—El Alcalde accdtal., Pedro Loperena.

=«»=

Habiéndose recibido en esta Alcaldía los estados impresos para las declaraciones de existencias de substancias alimenticias, combustibles y primeras materias prescritas por Real decreto de 21 de diciembre último, se avisa a los tenedores de dichas substancias que en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento se les facilitarán dichos impresos, los cuales deben ser llenados y entregados a esta AAlcaldía por triplicado por todo el día 24 del corriente mes en que fine el plazo par ala admisión de las mismas.

Tarragona 21 de enero de 1918.—El Alcalde accdtal., Pedro Loperena.

***

El bando que el señor alcalde publicó el domingo último por disposición de la Junta de Subsistencias, no ha dado todo el resultado que era de esperar, pues no pocos expendedores alegando que los géneros que venden les cuestan más caros que el precio que fija la tasa, se negaron a obedecer las órdenes de la Alcaldía indicadas en el citado bando.

En este sentido se expresaron ante el Sr. Gobernador civil varias comisiones de vendedores al detall que ayer se le presentaron, habiéndoles manifestado la citada autoridad la imposibilidad en que se hallaba de complacerles.

También visitó al alcalde interino una comisión formada por el ingeniero Sr. Lahuerta y los Sres. Ballester, Castellanos y Juncosa pidiendo que se detallen mejor los precios de algunos artículos para evitar que éstos se expendan de calidad inferior.

Asimismo anunciaron al Sr. Loperena el propósito de constituir juntas de vecinos encargadas de hacer cumplir la tasa.

Varios de los referidos expendedores se niegan a vender sus géneros como carne, bacalao, alubias, patatas, huevos, etc.

Por el mismo motivo no se sacrificaron ayer ni er domingo carneros en el Matadero, de forma que hoy se carecerá en el mercado de dicha carne.

El conflicto va adquiriendo pues proporciones, y en honor a la justicia creemos que las autoridades habrían de procurar que los almacenistas al por mayor tuvieran también su tasa correspondiente, ya que no resulta equitativo que los pequeños detallistas tengan que comprar caro y vender barato.

***

La «Liga de drogueros y sus similares» ha elevado al Sr. Gobernador civil de la provincia la siguiente instancia:

«M. Iltre. Sr.

Mariano Pellicer Mestres, mayor de edad, vecino de esta ciudad, según cédula personal de clase 9.ª número 7024, expedida en esta misma localidad en 1.º de septiembre del año último, como presidente de la «Liga de drogueros, ultramarinos y sus similares», a V. S. acude y con el debido respeto expone: Que publicado por la Alcaldía de esta capital el bando de fecha 19 del corriente, fijando la tasa en el precio de los artículos de primera necesidad, varios de los cuales se expenden en los comercios de droguerías y ultramarinos; el gremio que representa el infrascrito, estimando la referida tasa perjudicial a sus intereses, en razón de no hallarse la misma ajustada a la proporción del precio que exigen los almacenistas a los detallistas para que éstos puedan obtener con su venta el prudencial beneficio que les permita el ejercicio de la industria; se ven en el caso de acudir a V. S. en contra de la tasa de que se trata, sin que este acto lo ejerciten con ánimo de oponerse a la resolución de la autoridad, ni para ponerse en pugna con sus consumidores y el público en general. Con el buen deseo, pues, de querer armonizar los intereses de ambas partes, el que suscribe se permite exponer al superior e ilustrado criterio de la Junta provincial de Subsistencias que V. S. dignamente preside, las consideraciones siguientes:

1.ª Que entre todos los industriales de esta capital que se dedican a las industrias que integran la «Liga de drogueros, ultramarinos y sus similares» cuentan actualmente según cálculo aproximado las siguientes existencias de géneros: 7.000 kilos de arroz de 1.ª; 4.000 kilos de arroz de 2.ª; 5.500 kilos de alubias; 3.000 litros de aceite de 1.ª; 1.000 litros de aceite de 2.ª; 2.000 kilos de patatas y 140 docenas de huevos.

2.ª Que las anteriores existencias calculan que durarán unos veinte o veinticinco días, como máximo.

3.ª Que mientras duren las repetidas materias se comprometen los industriales de la «Liga de drogueros, ultramarinos y sus similares»», a expender al público los géneros anteriormente detallados, a los mismos precios de coste, o sea: el arroz de 1.ª, a 80 céntimos kilo; el arroz de 2.ª, a 67 céntimos kilo; las alubias, a 74 céntimos kilo; el aceite, a 1,60 pesetas litro; las patatas a 22 céntimos kilo, y los huevos, a 2,35 pesetas la docena; debiendo luego la Junta de su ilustrada presidencia indicar a los precitados industriales los almacenes donde podrán surtirse de los propios géneros para obtenerlos a precios convenientes, a fin de que al expenderlos a los de tasa puedan obtener, como mínimum, un beneficio de un 10 por 100 con el cual atender a su vida y a los gastos industriales no obstante permitirles hasta un 15 por 100 las disposiciones últimamente publicadas sobre la materia.

A V. S. suplica que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas con la mayor sinceridad y la urgencia del caso, se sirva resolver a la brevedad posible la presente instancia con arreglo a las conclusiones contenidas en la misma.

Tarragona 21 de Enero de 1918.

El presidente de la «Liga de drogueros, ultramarinos y sus similares».

M. Iltre. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Subsistencias de Tarragona.»

=«»=

El domingo próximo se hará en esta ciudad con la solemnidad del caso la publicación de la Bulla de la Santa Cruzada.

=«»=

Por ausencia breve de D. José Prat, anteayer se encargó accidentalmente de la Alcaldía el primer teniente alcalde D. Pedro Loperena.

=«»=

La Junta local de ganaderos ha formado su nueva Junta directiva que ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, D. Isidro Amigó; vicepresidente, D. Melchor Pinen; secretario, D. José Virgili; vice-secretario, D. Víctor Nebot; tesorero, don José Virgili; vocales: D. José Torres, D. José Llurba, D. Ramón Alberni, D. Juan Domenech, D. Juan Anglés y D. José Virgili.

=«»=

Se ha firmado el nombramiento de ecónomo de Alcover a favor del reverendo D. José Valldeperas, decano de los beneficiados de aquella parroquia.

=«»=

=Molino de aceitunas y prensa hidráulica movido por electricidad.

Calle Tras Santo Domingo, 13.

Se compran aceitunas y vende aceite.

=«»=

Ha sido convocada para el día 26 del corriente la Comisión mixta de reclutamiento.

=«»=

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º enero corriente de Interior, Exterior, amortizable y de demás empresas y sociedades.

=«»=

Ha sido designada Reina de la fiesta del Certamen Social que tendrá lugar en Reus el próximo domingo, 27 de los corrientes, la distinguida señorita D.ª Victorina Casalls y Boix.

=«»=

La revista *Siencias médicas*, de Barcelona, publica como fondo en su último número un artículo de nuestro Sr. Arzobispo.

=«»=

MUGICA—*Médico-Dentista*
Consulta de 10 a 5—Calle Nao, 13,3.º

=«»=

Les ha sido desestimada la permuta a D.ª María de las Mercedes Prameras y Sedó, maestra de Tortosa, y D. Elvirá Barberá Panisello, de Hospitalet.

=«»=

Nuestro excelente amigo de Bellmunt D. José M.ª Gich y Pi está pasando por la amarguísima pena de haber perdido a su virtuosa esposa D.ª Concepción de Magriñá (que en paz descanse).

Sinceramente nos asociamos al dolor de la distinguida familia, rogando a Dios por la difunta y pidiendo hagan lo propio nuestros lectores.

=«»=

La CASA MALE entregará trabajo a cuantos operarios del ramo de Sastrería lo deseen, tanto a jornal como a domicilio.

=«»=

Se ha dispuesto que los secretarios de las Ecuelas Normales puedan dirigirse a los inspectores de Primera enseñanza en acordada de documentos relacionados con los alumnos de las mismas Escuelas, debiendo los inspectores devolverlos cumplimentados a las Secretarías.

=«»=

Casa "Coca", *HULES para mesas y camas, gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y de viaje.—Conde de Rius, 7.*

=«»=

La Guardia civil de Pobla de Masaluca comunica que en una casa de aquel vecindario ocurrió un incendio, sin tener que lamentar ninguna desgracia personal, ascendiendo las pérdidas ocasionadas a unas 600 pesetas.

=«»=

Se ha concedido plenitud de derechos, a los efectos del escalafón, a los maestros D. Agustín Barberá Lluis de Amposta, y D.ª María del Pilar Espada Verdull, de Godall.

=«»=

Es grande la actividad que reina en los talleres de la CASA MALE en la construcción de los célebres Gabanes para Caballero y Niño para la próxima temporada de Invierno.

=«»=

Dice «El Correo Catalán»:

«Ayer tarde, sobre las tres y media, se presentó un carro cargado de gasolina en el muelle de Barcelona y a la popa del vapor «Manso».

Apercibido de ello el carabinero de punto telefoneó seguidamente al Gobierno civil, recibiendo la orden de detenerlo seguidamente.

Cuando el carabinero volvió al sitio donde dejó el carro en cuestión, éste había desaparecido velozmente.

En su persecución salieron varios carabineros.»

=«»=

Uno de los distritos de Cataluña en que más reñida se presenta la lucha electoral es el de Roquetas, en el que se disputan el acta el señor Kindelán, amigo del Sr. García Prieto, que ha representado al distrito en las últimas legislaturas; el regionalista Sr. Ripoll; el director de *El Liberal* D. José Pérez de Rozas, apoyado por todos los republicanos, y el redactor-jefe de *El Tiempo* don Juan María Soler.

=«»=

=Coleccione «Cupones La Nación» y obtendrá un ahorro gratuito. Los regalan en diversos comercios.

=«»=

Los precios del arroz han descendido en Tortosa dos pesetas. Ahora se cotiza a 42 pesetas los 100 kilos.

=«»=

A. ARTAL *Médico-oculista R. Castelar, 27, 1.º*

=«»=

(c) Ministerio de Cultura 2005

Se tienen noticias de la salida de la República Argentina del vapor «Catalina», con cargamento de trigo con destino a España.

=«»=

Se ha encontrado en la rambla de San Juan un aro de plata, que se entregará en esta Redacción al que acredite ser su dueño.

=«»=

Comunican de Blancafort que debido a una enfermedad crónica que padecía, se suicidó de un tiro en la cabeza el joven de aquella localidad José Baltá Civit, de 20 años, que era maestro de instrucción primaria.

=«»=

De Valencia informan que afortunadamente no se han confirmado las grandes pérdidas que se temía hubieran causado las heladas a la naranja en aquella provincia.

Los daños han sido muy reducidos, lo cual ha disipado la alarma que reinaba en toda la región productora del dorado fruto.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: teniente coronel D. José Salgado.

Parada y vigilancia: Luchana.

Hospital y provisiones: 2.º capitán de Almansa.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 20.

El Servicio nacional de Higiene y Sanidad pecuaria declara extinguida la enfermedad de la viruela en el término de Rojals.

El Parque de Intendencia anuncia el concurso para la adquisición de artículos de inmediato consumo.

Cédula de notificación y requerimiento de pago del agente recaudador de la Morera, y de cédula de notificación del de Mora la Nueva.

Edictos del agente ejecutivo de la contribución rústica de Falset.

Las Alcaldías de Ulldecona, Mora la Nueva, Godall, La Cenia, Vandellós. San Vicente dels Calders, Roquetas, Aleixar, Rourell, Tarragona, Vendrell, Tivisa, Prades y Vilavert anuncian varios servicios.

Judiciales.—Cédula de requerimiento y providencia del Juzgado de esta y edicto del juez de 1.ª instancia de Valls.

***

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Emilia Masdeu Soler.

FALLECIDOS

Teresa Pijuan Arandes, B. Pescadería, 21, (14 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARÍTIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas anteayer:

Vapor «Cabo Carvoeiro» y laúd «San Rafael».

Salidas:

Vapor «Cabo Carvoeiro» y laúd «San Rafael».

Entradas ayer:

Vapor «Cabo Mouro».

Salidas:

Laúd «Montsianell» y vapor «Cabo Mouro».

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss Vicente diác. mr., Domingo ab., Anastasio mr.

SANTOS DE MAÑANA—Ss. Ildefonso ob. y cf., Raimundo de Peñafort conf. y Emerenciana vg. y mr.

APOSTOLADO DE LA ORACION

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

Intención general para enero

La salvación de los que mueren

Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que los moribundos se preparen a tiempo para el juicio de Dios y se salven.

Resolución apostólica

Rogar todos los días la oración al Corazón de Jesús por los agonizantes, y otras oraciones.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en el altar mayor de San Francisco.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.— Empiezan en la iglesia de la Stma. Trinidad, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

REGIONALES

Ha fallecido el reverendo cura párroco de Santa Ana, de Barcelona, Dr. D. José I. Gatell, cuyo entierro se efectuó el domingo.

R. I. P.

=o=

En Calella ocurrió una sensible desgracia, de la que resultaron varias víctimas. Según noticias, mientras estaban trabajando varios operarios en la cubierta de la fábrica en construcció para aserrar maderas, sita en la calle de Amadeo, se desplomó el tejado por haber fallado uno de los caballetes que lo sostenían, arrastrando a los operarios que estaban trabajando en el mismo.

En seguida empezaron los trabajos de salvamento de los heridos, que quedaron la mayor parte sepultados entre las ruinas.

De momento se dijo que había un muerto y seis heridos, confirmándose después esta noticia.

=o=

El Ayuntamiento de Arenys de Mar, haciéndose intérprete del sentimiento causado al pueblo con motivo del fallecimiento del sabio P. Fidel Fita, ha adoptado el acuerdo de celebrar solemnes funerales y una velada necrológica.

=o=

Con la solemnidad que era de esperar, se celebró anteayer en Barcelona la colocación de la lápida costeada por el Círculo Artístico para perpetuar la memoria del malogrado artista Enrique Granados.

NACIONALES

LOS MAURISTAS

La candidatura maurista por Madrid está formada por D. Antonio Maura, D. Antonio Goicoechea, don Jacinto Benavente y D. Juan Vitórica.

Los dos puestos restantes serán ocupados, según «La Acción», por dos representantes de los demás partidos monárquicos: probablemente por el conde de Santa Engracia, liberal, y D. José Alvarez Arranz, conservador ciervista.

Presentan además los mauristas candidatos en cerca de cien distritos.

DESEMBARQUE DE ALGODON

Se ha firmado una real orden autorizando el desembarque de algunos miles de pacas de algodón, que se encontraban a bordo de un barco alemán anclado en Vigo desde el comienzo de la guerra, y que no fué posible desembarcar, a pesar de las gestiones que se realizaron, por los obstáculos de determinada representación extranjera.

LOS REGIONALISTAS

Dicen de Madrid:

Se ha dicho hoy en el Congreso que el Sr. Cambó se muestra disgustadísimo con algunos de sus amigos, a quienes encargó la labor de propaganda en algunas provincias, pues atribuye el poco éxito de sus gestiones, más que a la dificultad de difundir sus ideas, a la incapacidad de los encargados de preparar a las regiones.

Dícese también que para la nueva campaña se renovará el personal encargado de preparar los recibimientos.

La reunión en el centro regionalista de Sevilla resultó agitada. Muchos de los asistentes se mostraron contrarios a la propaganda que viene realizando Cambó.

Este llegó en el expreso, continuando su viaje sin descender del tren.

Respecto de Madrid, ha dicho el señor Cambó que desistían de presentar candidatos.

ASAMBLEA DE FERROCARRILES

Anteayer se celebró en Madrid la sesión inaugural de la asamblea de ferrocarriles.

Presidieron los Sres. Alcalá Zamora, Maura, vizconde de Eza, Barcala y otros.

El ministro de Fomento, en su discurso, elogió los propósitos del Congreso.

Dijo que el problema de los ferrocarriles tiene su origen en que España ha necesitado una guerra como la actual para percatarse de la imprevisión en que nos encontramos.

Calificó de obra de locos la que pretenden los que hablan de una incautación improvisada.

Es necesario—dijo—razonar ante la realidad para poder prestar el esfuerzo máximo.

Pidió una eficaz coesión por parte de todos y terminó afirmando su propósito de seguir trabajando para ver la forma de que dejemos de ser, en cuestiones metalúrgicas, tributarios del extranjero.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del dia 21

BOLSA DE MADRID

Interior contado.	76'70
Idem fin mes.	00'00
Idem fin próximo..	00'00
Amortizable 5 por 100.	95'45
Amortizable 4 por 100.	86'00
Acciones Banco de España.	518'00
Tabacaleras.	000'00
Exterior.	86'25
Francos.	72'25
Libras.	19'66
Banco Español del Río Plata.	289'00
Cédulas Hipotecarias.	98'95

COTIZACION OFICIAL

de la Bolsa de Comercio de Barcelona

21 enero 1918.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París, cheque, 72'45.

Londres, cheque, 19'60.

EFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

DEUDAS	*Contado*
Interior emis. serie A 1908	78'05
» » » B,	78'00
» » » C,	77'85
» » » D,	76'70
» » » E,	76'60
» » » F,	76'60
» » » G y H,	77'00
diferentes series,	00'00
Perpetua 4 ext. (estap.º) s. A	86'70
» » s. B,	86'65
» » s. C,	86'65
» » s. D,	76'50
» » s. E,	86'35
» » s. F,	86'25
» » s. G. y H.	86'80
Amortizable s. A, 4 por 100	00'00
» s. B. 4 » »	00'00
Amort. diferent. s. 4 » »	00'00
Amortizable s. A. 5 » »	97'20
» s. B, 5 » »	96'40
» s. C, 5 » »	96'45
» s. D, 5 » »	96'20
» s. E, 5 » »	95'85
» s. F, 5 » »	00'00

TELEGRAMAS

Madrid, 21.

"La Gaceta"

Distribuyendo el crédito de 200000 pesetas para el funcionamiento de las juntas provinciales de subsistencias. Se consignan 6.500 pesetas anuales a la de Barcelona o sea 541,67 pesetas mensuales. Para cada una de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona se consignan 3.500 pesetas, o sea 291,67 mensuales.

Medidas de precaución

El hecho de haber sido llamados al servicio anoche a última hora algunos jefes y oficiales del ejército, causó alguna alarma al público.

Los retenes de fuerzas del cuerpo de seguridad y de la guardia civil han sido reforzados.

Se cree que estas medidas sólo responden a confidencias que han tenido las autoridades de que se proyectaba una protesta obrera para hoy.

Obra social

El Centro de Acción Nobiliaria ha publicado un manifiesto haciendo un llamamiento a la nobleza y anunciando la celebración de una Asamblea para tratar de la formación de un comité central, y dependiente de este otros en provincias que propongan una obra social en favor de los obreros.

Sin noticias oficiales

En el ministerio de Marina no se tiene noticia de la pérdida de buques españoles en aguas extranjeras, que menciona la prensa.

Los problemas militares

En el Ateneo dió anoche una conferencia sobre el tema «Los problemas militares en España» D. Oscar Pérez Solís.

Trató del lamentable estado de nuestras fortalezas y de la indefensión en que se halla España.

El disertante fué muy aplaudido.

Lotería nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy resultaron agraciados los números siguientes:

14.395 con 150.000 pesetas, Granada-Madrid.

1.787 con 70.000 pesetas, Valladolid-La Línea.

Asamblea de ferrocarriles

En la Casa de los Ferroviarios continuó la Asamblea de Ferrocarriles.

Fueron estudiadas las ponencias de los Sres. Cepedo y Avilés para la construcción de una nueva red de ferrocarriles y que comprende un completo estudio de las relaciones del personal, explotación y tráfico.

Otra ponencia afecta a la construcción de ferrocarriles en relación con la defensa nacional.

Esta tarde celebra la asamblea sesión pública para tratar de la aprobación de dichas ponencias.

Trabajos revolucionarios

En los centros oficiales se guarda impenetrable reserva acerca de la detención efectuada en la madrugada anterior de dos anarquistas que estaban fijando unos pasquines revolucionarios.

Uno de los detenidos se llama Eugenio Karr.

El jefe del Gobierno

Al recibir el Sr. García Prieto a los periodistas, nos ha dicho:

Me ha visitado el Sr. Villanueva.

Las noticias que se reciben de Málaga son mejores.

En Alicante esta tarde se proyecta una gran manifestación de protesta por los sucesos, y para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

Llegaron a Madrid el gobernador y el alcalde de Valencia, que supongo me visitarán esta tarde.

Termin ódiciéndonos el Sr. García Prieto que mañana se suspenderá la recepción diplomática, por tener que reunirse en la Presidencia el Consejo de ministros.

Habla Bahamonde

El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas nos ha dicho:

Solamente puedo decir a ustedes que son las mismas las circunstancias en que se encuentran las provincias. En ninguna ha ocurrido nada extraordinario que alterara la tranquilidad.

En Barcelona, Valencia, Murcia y la Coruña hay tranquilidad, y en Alicante también, aunque se anuncia una manifestación de desagrado.

En Málaga se reacciona, a juzgar por lo que telegrafía aquel gobernador.

De Gobernación

El subsecretario de la Gobernación manifestó esta tarde que no se tenía noticia de la manifestación celebrada en Alicante.

Facilitó un telegrama de Gorca diciendo que en la noche del 18 fué robada la casa-ayuntamiento de Talveilla, llevándose los ladrones 1.339 pesetas, rompiendo el arca de caudales y abandonándola en un callejón.

No han desaparecido documentos.

LA GUERRA

Parte alemán

Koenigswusterhausen, 21.

El comunicado oficial alemán de la tarde dice lo siguiente:

Frente occidental: Al NE. y E. de Iprés así como en el frente desde Lens hasta Epehy continuó el aumento de la actividad de artillería.

Al S. de Vemduille hicimos algunos prisioneros al rechazar un ataque.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5

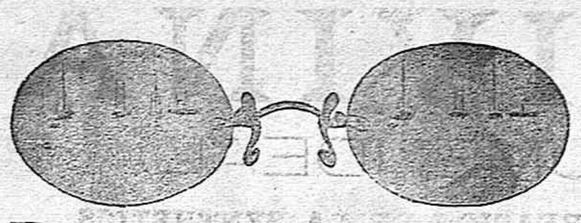

ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA

Rambla de S. Juan, 52—Tarragona

Los lentes y gafas que esta CASA vende constituyen un buen servicio, comodidad elegancia, los cuales son construidos especialmente con objeto de evitar todas las molestias sufridas con el uso de lentes con cristales ordinarios.

La sección de óptica con que cuenta esta casa para el montaje de cristales y monturas, es de lo más moderno y en ella se atienden con exactitud y economía las prescripciones de los señores Médicos oculistas.

Especialidad en gafas y lentes para miope y vista cansada.—Gemelos de teatro y campaña desde 7'50 pesetas. Lentes y gafas desde 2 pesetas.—Barómetros y Termómetros de todas clases.—Gafas ciclista y auto.—Impertinentes, brújulas, lupas, higrómetros, geringas y agujas de inyecciones, etc., etc.

GRAN VARIEDAD EN MONTURAS DE ORO, CHAPEADAS, CONCHA, NIQUEL Y ACERO

NOTA.—Se hacen composturas de todas clases.

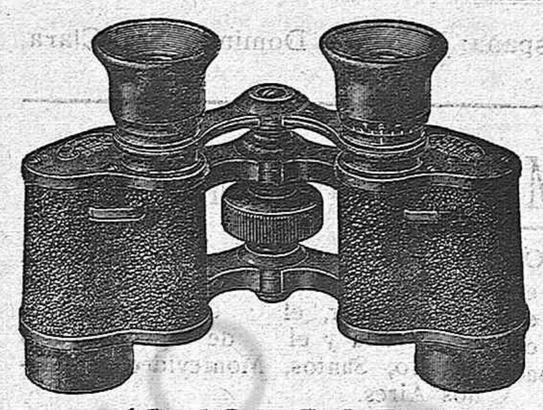

ÓPTICO

Sebastian Vall

(SUCESOR DE P. ARAGÓN)

Portalet, número 1.-- TARRAGONA

Esta antigua y acreditada casa posee un cuantioso surtido de existencias de antes de la guerra; por eso puede vender y vende más barato que ninguna otra casa. Aprovechad la ocasión: gemelos de campaña a 20 pesetas; lentes y gafas cristal de roca a 5 pesetas, y en cristales blancos desde 1 peseta a 4 pesetas. Gran surtido en lentes y gafas cristal roca de primera clase, al eje cristales finos y extrafinos; periscopios, barómetros, termómetros, higrómetros, areómetros, gemelos teatro, campaña y marina, gemelos prismáticos monturas niquel, chapado, doublé fino, oro, concha e imitación concha, impertinentes de celuloide dorado, doublé fino, esmaltado, etc.

Gran surtido en cristales combinados, pudiéndolas montar al instante todas las recetas de los señores oculistas.

Se hacen toda clase de composturas en lentes y gafas, barómetros, gemelos, prismáticos, etc., etc.

NOTA.—Esta casa no tiene ninguna sucursal.

"COMPAÑIA TRASMEDITERRÁNEA"

Directo para Melilla y Ceuta saldrá el jueves día 24 del corriente el vapor

GRAO

Admitiendo carga y pasaje.

Consignatario ROMAN MUSOLAS, Apodaca, 38.

¡CADA UNO A SU OFICIO!

Quien quiera aprender correctamente un idioma cualquiera, debe recurrir a profesores experimentados conociendo a fondo las lenguas y habiendo dado pruebas de su capacidad, y no a ambulantes desconocidos.

«Toda persona de familia distinguida no puede participar a cursos gratuitos y *públicos* sin ser criticada por la clase inferior.»

NOBLESSE OBLIGE

Dirigirse con toda seguridad a Mr. & Mme. Alfred Agasse, que poseen las mejores referencias.

Calle Fortuny, 8, 1.º—Tarragona.

SEGUNDA SUBASTA

La verificarán los hermanos don Antonio y D. Salvio Almató Espinach en nombre propio y además el segundo como tutor de sus hermanos D. Adolfo y D.ª Benita, el día 26 del corriente mes, hora de las 16, en el despacho del notario D. Simón Gramunt, de una porción de terreno viable y de un solar, situados en el barrio de San Pedro de esta ciudad, continuación de la calle del Callao.

El pliego de condiciones y la titulación se hallarán de manifiesto en dicha Notaría, todos los días laborables de 8 a 13 y de 16 a 19.

VICENTE ARBONA

Reparaciones y afinaciones de pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos de música.

Méndez Núñez, 16, bajos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ACTIVINA

PERFUME IDEAL

SORPRENDENTE CREACION DE LA SYNTHETICS AND NATURALS PERFUMES MANUFACTURERS

Basta disolver en agua, o en agua y alcohol, un tubo de ACTIVINA para obtener *un litro* de loción del más grato perfume.

El precio de la ACTIVINA pone la mejor perfumería al alcance de las más modestas fortunas.

Pídase en todas las droguerías de alguna importancia.
En TARRAGONA: José Antonio Sans.
En Reus: Roca y Ribas.

Agente concesionario para España: J. Artigas Domingo, Sta. Clara, 10.—GERONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,

El vapor MONTSERRAT saldrá el día 25 de enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor R. MARIA CRISTINA saldrá el 16 de enero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor MONTEVIDEO saldrá el día 10 de enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor R. VICTORIA EUGENIA saldrá el 4 de enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al *za de Olózaga, 12, bajos.*

El vapor saldrá el día de de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor saldrá de Barcelona el de y de Cádiz el para. . . . . .

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor SAN CARLOS saldrá el 2 de enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Sr. Hijo de José Vilar Tomás. Pla-

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
EN
GÈNEROS DE PUNTO
VDA. DE GONZALO COMELLA
10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA
CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Cor-PiK
Callicida Modelo

ANÉCDOTA

Llegó a la ciudad de X... un tio fresco anunciando que mediante el pago anticipado de determinada cantidad, daria el secreto para librarse eternamente de los callos.

Fuese a verle un hombre, a quien previo el pago de lo estipulado, dijo el brujo callista:—Pasee V descalzo por esta sala hasta que yo vuelva.

Veinte minutos después, entra de nuevo el extirpa-callos preguntando al paciente:—¿Cómo va? ¿le duelen caminando por aquí?

—¡Oh no! ¡yendo descalzo y sobre esta blanda alfombra no siente dolor alguno!

—Pues... ¡ande V. siempre así.

Efectivamente: o caminar siempre así o usar COR PIK Callicida Modelo

REMEDIO SEGURO
APLICACION FACIL
CURACION RAPIDA

Son los distintivos de esta acreditada marca cuya fama es universal.

SI LE DUELEN A V. LOS PIES, ACUÉRDESE DE COR-PIK CALLICIDA MODELO

que en seis días extirpa los más antiguos callos, las ojos de gallo y las más rebeldes durezas

Pero, aunque hoy no le duelan, tenga presente que COR-PIK es el rey de los callicidas, pues ¡no hay callo que le resista!

Miles de personas que caminaban tristes y con fatiga, andan hoy contentas y ligeras por haber usado solamente:

Una caja de COR-PIK valor pesetas 1'25

Depósito en Tarragona: Droguería de José A. Sans.-Bajada Misericordia, 2

REVISTA PARROQUIAL
—DE—
Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración:
P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la *Revista* con cantidad menor de *una peseta*, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la *Revista*, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

"LA ESPOSA DELS CANTARS,,

MOTET al Sagrat Cor de Jesús
PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Espluga-Calva.—Aprovat per la Comisó diocesana.

De venda en las llibrerías y magatzems de música

Preu 25 centims

Les altres pesses, que l'autor te *aprovades* les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani.

BIBLIOTECAS GRATUITAS
PARA TODOS

El *Patronato Social de Buenas Lecturas* ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá *gratuitamente* las siguientes notabilísimas obras:

«Leyendas piadosas», de Lope de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.

«Oro en mármoles», de Eladio Esparza.

«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombo.

«Egloga», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIODICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1 ejemplar mensual de la «Liga Ibero-Americana contra la inmoralidad».

4 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

3 id. id. de «Frailes y Monjas»

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del señalano actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.º, Madrid.

D. . . . . de profesión. . . . . domiciliado . . . calle. . . . . núm. . . se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el *Patronato Social de Buenas Lecturas*. Sólo queda obligado a satifascer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

Firma,

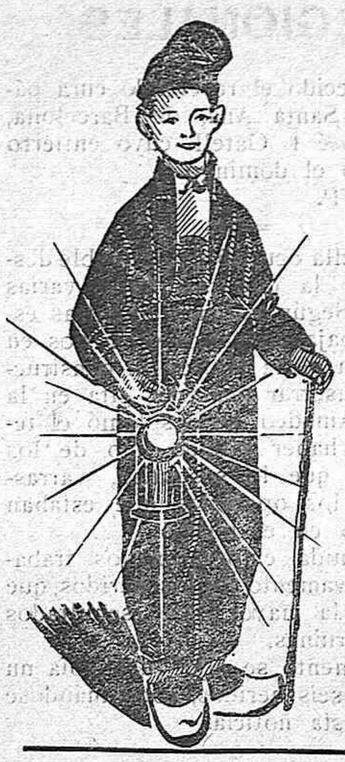

Evitará los peligros de la oscuridad en su fábrica, taller o casa de campo si usa las linternas, lámparas tubulares de mano, con pilas eléctricas de la indiscutible marca

MASTER

Inimitable blancura de luz

De venta:

MATIAS MALLOL

San Agustín, 9 y 11. -- TARRAGONA

TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la TOS, son las
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los **Cigarrillos antiasmáticos** y los **Papeles azoados** del Dr. Andreu, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

Ostravin

Fortificante de Carne

de gran eficacia y agradable sabor

Se vende en Droguerías, Farmacias y Casas de Ultramarinos

ESPECIALMENTE RECOMENDADO
POR LOS SEÑORES MÉDICOS

DEPOSITO EN TARRAGONA
Droguería de José Antonio Sans.—Bajada de Misericordia, 2

Fábrica de sombreros de LUIS PRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.—Sombreros de teja de 3'50, 5, 9, 15, 18, 20, 22'50 y 25 pesetas.

Bonetes de 1'25, 1'75, 3 y 5 pesetas, de muelles de 5 y 7 pesetas.

Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES.—Roses y gorras para el Ejército.—Casquetes y solideos.

Talleres. calle Santa Ana, 11 y 13.—Barcelona
TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28—TARRAGONA
Puente de Piedra, 2.—TORTOSA

SUAVIZA, SECA
Y
DELEITA

SEDANTE BEBÉ

es infinitamente superior a los polvos de arroz y a todas clase de féculas, porque jamás fermenta

POLVO HIGIÉNICO

SEDANTE BEBÉ

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

Sin igual para espolear a los niños y evitarles las continuas molestias que siempre ocasionan el roce de las ropas y el contacto de la orina con su delicada epidermis. El Polvo «Sedante Bebé» de exquisito y suave perfume, es impalpable y, por tanto, penetra en los repliegues de las tiernas carnes y se adhiere perfectamente, refresca y calma como por encanto toda irritación cutánea. Es indispensable también a los adultos para secar el cuerpo despues del lavado y baño o de afeitarse y en toda afección, escoriaciones y aspereza de la piel.

DEPOSITO EN TARRAGONA
Droguería de José Antonio Sans.—Bajada Misericordia

(c) Ministerio de Cultura 2005